

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DE PDI PERMANENTE Y PDI NO PERMANENTE EN JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Javier Benavente González, Decano la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, como Presidente de la Junta Electoral de Centro y en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN: De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y acuerdo con los criterios y calendario electoral aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz en su sesión de 6 julio de 2026,

PRIMERO: Convocar elecciones a representantes de Junta de Facultad para los puestos que se relacionan de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en su art. 21:

- 5 Representantes por el estamento de Personal Docente e Investigador con vinculación permanente.
- 1 Representante por el estamento de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con los criterios y calendario electoral aprobado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, dar traslado de la presente Resolución, hacer público el calendario electoral, así como el censo de electores a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO: Ordenación del proceso electoral. **La votación se desarrollará íntegramente de forma electrónica**, no siendo necesario la constitución del órgano colegiado, constituyéndose únicamente la Mesa Electoral. Para la emisión del voto, los electores recibirán en su correo electrónico institucional un usuario y contraseña, con el que deberán identificarse en la aplicación de voto electrónico para emitir su voto. Seguidamente, el sistema presentará al votante las candidaturas ordenadas alfabéticamente. **Período de votación:** Atendiendo a la naturaleza del proceso se establece el periodo de votación de 5 horas, entre las 09:00 y las 13:00 horas del día 27 de julio de 2026. **Apertura de la urna de votación electrónica y recuento de votos:** Finalizado el periodo de votación, los miembros de la Mesa Electoral procederán a la fase de apertura de la urna y de recuento de votos que se realizará a través de videoconferencia coordinada por la Secretaria de la Facultad y con la asistencia de los miembros de la Mesa Electoral asesorados por el Técnico de Administración Electrónica del C.I.T.I.

QUINTO: Establecer la web de la Facultad como Tablón de Anuncios de todo el Proceso Electoral.

En Puerto Real, 6 de julio de 2026

El Presidente de la Junta Electoral de Centro



Javier Benavente González